

Labor Alert

Ecuador

Fuente Legal

Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social con fecha 07 de julio del 2020, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.279 del 1 de septiembre de 2020.

Resumen Ejecutivo

La Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social agrega un artículo con el fin de otorgar acceso permanente y actualizado a la información personal de la seguridad social e historial laboral.

A. Generalidades

- Toda persona que ingrese al sistema de afiliación del IESS tendrá acceso permanente y actualizado a su historial laboral.
- En la información individual se expondrá de forma clara, pormenorizada, acumulada y actualizada, el valor total de los montos que el ciudadano ha contribuido por concepto de aportes personales y patronales, durante su histórico de afiliación.
- El IESS garantizará la transparencia y que en el acceso a la información personal del afiliado, los datos de los porcentajes y sus valores, sean actualizados, de acuerdo con la actividad laboral de cada trabajador y los que se remiten a los diferentes fondos que administra el IESS para atender los diferentes seguros como: invalidez, vejez y muerte, salud, riesgos de trabajo, cesantía, campesino, gastos de administración y demás aportaciones que existan o se creen a futuro.

- Los afiliados podrán solicitar una certificación de sus saldos por concepto de sus fondos de reserva y de cesantía, siendo válidos los documentos electrónicos que generen los sistemas de información electrónica que disponga el IESS.
- En el plazo de 180 días contados desde el 01 de septiembre (fecha de vigencia de esta Ley Reformatoria), el Consejo Directivo del IESS expedirá normativa secundaria necesaria para la adecuada aplicación de la misma, así como los procedimientos y todas aquellas acciones que permitan su cumplimiento.

B. Vigencia

- Esta Ley Reformatoria entró en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.

EY Ecuador

Javier Salazar C.
Tax Quito
Tel: 593-2-2555-553
javier.salazar@ec.ey.com

Carlos Cazar
Tax Guayaquil
Tel: 593-4-2634-500
carlos.cazar@ec.ey.com

Alex Suárez
Tax Compliance
Tel.: 593-2-2555-553
alex.suarez@ec.ey.com

Fernanda Checa
Tax Advisory
Tel.: 593-2-2555-553
fernanda.checha@ec.ey.com

Eduardo Góngora
Contacto Tax Alerts
Tel.: 593-2-2555-553
eduardo.gongora@ec.ey.com

La información contenida en esta comunicación es privilegiada, confidencial y legalmente protegida de divulgación. Está dirigida exclusivamente para la consideración de la persona o entidad a quien va dirigida u otros autorizados para recibirla. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente respondiendo al mensaje y borrelo de su ordenador. Cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos (cartas, informes, archivos, entre otros) se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana.

No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios y opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.